

EDICTO N°48

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que en el Recurso de Hecho presentado por la licenciada **Vielka Rodríguez López**, en nombre y representación de **Albertino Atencio Portugal** contra el Auto 1057-24 de 7 de noviembre de 2024, que declaró no susceptible el recurso de apelación contra el Auto No.976 de fecha 7 de octubre de 2024, dictados por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad **de la Ley, NO ADMITE** el Recurso de Hecho presentado por la licenciada Vielka Rodríguez López, en nombre y representación de Albertino Atencio Portugal contra el Auto 1057-24 de 7 de noviembre de 2024, que declaró no susceptible el recurso de apelación contra el Auto No. 976 de fecha 7 de octubre de 2024 , dictados por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso



Ordinario Declarativo de Posesión Agraria incoado por Albertino Atencio Portugal contra Octavio Miguel Herrera.

Fundamento de Derecho: Artículos 1130 del Código Judicial y artículos 225 y 246 del Código Agrario.

Notifíquese y cúmplase,

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°48** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintitrés **(23)** de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:1442702024
T.S:328-2024
E.E.G.

Código de verificación
d7e27ea6-5fee-45a0-9900-d7e7356a963b
Electrónico

